65 señores diputados

Sesión 125 ; 25-03-15
En Tabla

Valparaíso, 4 de marzo de 2015

SEÑOR
ALDO CORNEJO GONZÁLEZ
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Señor Presidente:

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 52 N°1, letra c) de la Constitución Política de la República, 53 de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 313 y siguientes del Reglamento de la Cámara de Diputados de Chile, los abajo suscritos solicitamos se sirva recabar el acuerdo de laa Sala para crear una Comisión Especial Investigadora, tomando en consideración los siguientes antecedentes:

1. La comuna de Antofagasta, como capital minera del país, es sede de una variada gama de actividades relativas a la minería. De entre ellas, debe destacarse el transporte de diversos minerales, tales como el de concentrado de cobre, que se realizan por la ciudad.

2. Gran parte de estos minerales son exportados a través del puerto de la ciudad de Antofagasta. Dicho puerto, a su vez, se encuentra ubicado céntricamente, siendo un componente más del casco histórico de la ciudad; sin embargo, y pese a ello, la carga que dicho puerto transporta es altamente contaminante y perjudicial para la salud de las personas. Tal daño a la salud de las personas no solamente ocurre por el hecho del acopio en el puerto mismo –lo cual fue objeto de una controversia judicial– sino que por el transporte que de dichos minerales se hace por toda la ciudad. En tal sentido, el riesgo de la población de contraer enfermedades crónicas debido a la intoxicación por minerales es altísima.

3. Para asegurar el bienestar y la salud de la población de la comuna de Antofagasta, se iniciaron sendas acciones judiciales a objeto de que se dejaran sin efecto diversas resoluciones de calificación ambiental que autorizaban la ejecución de proyectos altamente contaminantes. Es del caso mencionar que, no obstante haber sido la controversia precedente resuelta por la justicia de manera desfavorable para quienes impulsaron las acciones en aras de la protección de la salud de la población y el medioambiente, la Superintendencia de Medioambiente detectó sendas falencias en los proyectos "*Terminal de Embarque de Graneles Minerales – Puerto Antofagasta, II Región*", el cual cuenta con Resolución de Calificación Ambiental favorable (RCA N°131/2003) y "*Sistema de Acopio de Concentrados – Puerto Antofagasta.*

CAMARA DE DIPUTADOS
ABOGADO OFICIAL DE PARTES
CHILE

04/03/15
13:15

Acopio de Concentrados en Puerto de Antofagasta" (RCA N°12/2006), de propiedad de la empresa Antofagasta Terminal Internacional S.A. (ATI), proyectos contra los cuales se recurrió. Entre tales falencias deben mencionarse la presencia de aberturas en varias partes de la correa transportadora de material particulado, que debería ser hermética; la ausencia de sellado hermético del galpón de acopio, debido a la existencia de orificios en techos y paredes; y el hecho de que el desencarpado de los camiones con concentrado de cobre no se realiza al interior del galpón. Tales falencias han derivado en un procesos sancionatorios aún en curso.

4. Por otro lado, ha sido dado a conocer a la opinión pública por el Presidente del Colegio Médico de la Región de Antofagasta que, al menos, cuarenta y cinco niños han sido diagnósticados con presencia de arsénico y plomo en la sangre en cantidades muy por sobre la norma, constituyendo un altísimo y evidente riesgo para la salud. A este respecto, la autoridad del Colegio Médico Regional ha expresado que "*las autoridades ambientales y sanitarias deben actuar en este tema con carácter de emergencia sanitaria, ordenando la salida de los concentrados de la ciudad*"[1].

5. Debe concluirse, entonces, que resulta evidente la importancia de resguardar el derecho de la población y, especialmente de los niños, a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, su derecho a la salud y a su integridad física, toda vez que no puede sino explicarse el daño a la salud que sufre y al que se ve expuesta la población de Antofagasta, sino por la convivencia entre ésta y las actividades de traslado y acopio de diversos mineral dañinos para la salud que se realizan en la ciudad.

A la luz de estos antecedentes, que son de público conocimiento, llama la atención que el Gobierno, a través de sus ministerios y agencias no haya tomado, a la fecha, acciones concretas para remediar una situación que ha sido advertida intensamente por las organizaciones de la sociedad civil. Asimismo, producto de las normas constitucionales que reglan la iniciativa legal, toda propuesta legislativa para abordar de manera integral la situación –como la del proyecto de ley que estableció un programa de intervención en zonas con presencia de polimetales en la comuna de Arica– se encuentra radicada exclusivamente en el Ejecutivo por implicar gasto público y competencias para diversos servicios y funcionarios. Hasta la fecha, nuevamente, tampoco han sido ingresadas al Congreso Nacional iniciativas en esta materia.

---

[1] Entrevista disponible en: http://www.emol.com/noticias/nacional/2015/01/17/699666/colegio-medico-alerta-sobre-la-presencia-de-arsenico-en-ninos-de-antofagasta.html. Revisado el 22 de enero de 2015.

En definitiva, creemos que es urgente e indispensable la creación de una Comisión Especial Investigadora que se aboque a esclarecer las causas de la inactividad gubernamental en la protección de la salud y del derecho a vivir en un medioambiente libre de contaminación.

Se solicita ademásque la Comisión Especial Investigadora recabe toda la información necesaria, recibiendo para tales efectos a todas las personas e instituciones que puedan aportar a la investigación y, luego, remita sus conclusiones una vez aprobadas, a los órganos administrativos y jurisdiccionales que correspondan, proponiendo las medidas que sean conducentes para corregir las presuntas irregularidades y negligencias que se constaten.

En consecuencia, los diputados abajo firmantes venimos en solicitar se constituya una comisión investigadora que aboque su trabajo bajo el siguiente mandato: "*Investigar todos los actos u omisiones de agencias estatales u organismos públicos vinculados a la inactividad de estos en la protección de la salud y el medioambiente en la comuna de Antofagasta así como el debido cumplimiento de la normativa legal y su correcta aplicación en cuanto a la evaluación de proyectos con impacto ambiental*". La Comisión Especial Investigadora deberá rendir su informe a la Corporación en un plazo no superior a ciento ochenta días y, para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

SECRETARÍA GENERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Paulino Núñez

(48)

Núñez

(19)

(20)

(6)

(31)

(32)

(13)

(33)

(20)

(34)

(35)

SECRETARÍA GENERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Bancada	Nombre	Firma
	Nicolas Monckeberg.	
	Leopoldo Pérez	
	Felipe Kast	
	Gonzalo Fuenzalida.	
	José M. Edwards.	
	Jorge Rathgeb.	
	Germán Becker.	
	Manuel Sabat	
	Diego Paulsen.	
	Germán Verdugo.	
	Mario M. Fuentes	
	Alejandro Santana	

DIPUTADO	FIRMA
Pedro Pablo Álvarez-Salamanca	
Ramón Barros Montero	
Jaime Bellolio	
Juan Antonio Coloma	
Felipe De Mussy	
Sergio Gahona	

Romilio Gutiérrez	
Gustavo Hasbún	
Javier Hernández	
María José Hoffmann	
José Antonio Kast	
Issa Kort	

Iván Norambuena	
David Sandoval	
Ernesto Silva	
Arturo Squella	
Renzo Trisotti	
Marisol Turres	
Jorge Ulloa	

Joaquín Lavín	
Javier Macaya	
Patricio Melero	
Andrea Molina	→ Esta firma vale
Celso Morales	
Claudia Nogueira	→ Esta firma vale

Ignacio Urrutia	
Osvaldo Urrutia	
Enrique Van Rysselberghe	
Felipe Ward	

63 señores diputados

VOTACIÓN NOMINAL
2014-2018

PROYECTO.....

ARTICULO .....

			SI	NO	ABS	PAREO
A.-	1	Aguiló Melo, Sergio	✓			
	2	Álvarez Vera, Jenny				
	3	Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	✓			
	4	Andrade Lara, Osvaldo				
	5	Arriagada Macaya, Claudio	✓			
	6	Auth Stewart, Pepe	✓			
B.-	7	Barros Montero, Ramón	✓			
	8	Becker Alvear, Germán	✓			
	9	Bellolio Avaria, Jaime	✓			
	10	Berger Fett, Bernardo	✓			
	11	Boric Font, Gabriel	✓			
	12	Browne Urrejola, Pedro				
	13	Campos Jara, Cristián	✓			
	14	Cariola Oliva, Karol				
	15	Carmona Soto, Lautaro				
	16	Carvajal Ambiado, Loreto	✓			
	17	Castro González, Juan Luis				
	18	Ceroni Fuentes, Guillermo				
	19	Chahin Valenzuela, Fuad				
	20	Chávez Velásquez, Marcelo	✓			
	21	Cicardini Milla, Daniella	✓			
	22	Coloma Álamos, Juan Antonio	✓			
C.-	23	Cornejo González, Aldo				
D.-	24	De Mussy Hiriart, Felipe	✓			
	25	Edwards Silva, José Manuel	✓			
	26	Espejo Yaksic, Sergio	✓			
	27	Espinosa Monardes, Marcos	✓			
E.-	28	Espinoza Sandoval, Fidel				
F.-	29	Farcas Guendelman, Daniel	✓			
	30	Farías Ponce, Ramón				
	31	Fernández Allende, Maya				
	32	Flores García, Iván	✓			
	33	Fuentes Castillo, Iván				
	34	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	✓			
G.-	35	Gahona Salazar, Sergio	✓			
	36	García García, René Manuel	✓			
	37	Girardi Lavín, Cristina				
	38	Godoy Ibáñez, Joaquín				
	39	González Torres, Rodrigo				
	40	Gutiérrez Gálvez, Hugo				
			23			

			SI	NO	ABS	PAREO
	41	Gutiérrez Pino, Romilio	✓			
H.-	42	Hasbún Selume, Gustavo	✓			
	43	Hernández Hernández, Javier	✓			
	44	Hernando Pérez, Marcela	✓			
	45	Hoffmann Opazo, María José	✓			
I.-	46	Insunza Gregorio de las Heras, Jorge				
J.-	47	Jackson Drago, Giorgio				
	48	Jaramillo Becker, Enrique				
	49	Jarpa Wevar, Carlos	✓			
	50	Jiménez Fuentes, Tucapel				
K.-	51	Kast Rist, José Antonio	✓			
	52	Kast Sommerhoff, Felipe	✓			
	53	Kort Garriga, Issa	✓			
L.-	54	Lavín León, Joaquín	✓			
	55	Lemus Aracena, Luis				
	56	León Ramírez, Roberto				
	57	Letelier Norambuena, Felipe				
	58	Lorenzini Basso, Pablo				
M.-	59	Macaya Danús, Javier	✓			
	60	Martínez Labbé, Rosauro				
	61	Melero Abaroa, Patricio	✓			
	62	Melo Contreras, Daniel				
	63	Meza Moncada, Fernando	✓			
	64	Mirosevic Verdugo, Vlado	✓			
	65	Molina Oliva, Andrea	✓			
	66	Monckeberg Bruner, Cristián	✓			
	67	Monckeberg Díaz, Nicolás	✓			
	68	Monsalve Benavides, Manuel				
	69	Morales Muñoz, Celso	✓			
	70	Morano Cornejo, Juan Enrique	✓			
N.-	71	Nogueira Fernández, Claudia	✓			
	72	Norambuena Farías, Iván	✓			
	73	Núñez Arancibia, Daniel				
	74	Núñez Lozano, Marco Antonio				
	75	Núñez Urrutia,Paulina	✓			
O.-	76	Ojeda Uribe, Sergio				
	77	Ortiz Novoa, José Miguel				
P.-	78	Pacheco Rivas, Clemira				
	79	Pascal Allende, Denise				
	80	Paulsen Kehr, Diego	✓			
			23			

			SI	NO	ABS	PAREO
	81	Pérez Arriaga, José				
	82	Pérez Lahsen, Leopoldo	✓			
	83	Pilowsky Greene, Jaime				
	84	Poblete Zapata, Roberto	✓			
	85	Provoste Campillay, Yasna	✓			
	86	Rathgeb Schifferli, Jorge	✓			
R.-	87	Rincón González, Ricardo				
	88	Rivas Sánchez, Gaspar				
	89	Robles Pantoja, Alberto				
	90	Rocafull López, Luis	✓			
	91	Rubilar Barahona, Karla				
S.-	92	Sabag Villalobos, Jorge				
	93	Sabat Fernández, Marcela	✓			
	94	Saffirio Espinoza, René				
	95	Saldívar Auger, Raúl	✓			
	96	Sandoval Plaza, David	✓			
	97	Santana Tirachini, Alejandro	✓			
	98	Schilling Rodríguez, Marcelo				
	99	Sepúlveda Orbenes, Alejandra	✓			
	100	Silber Romo, Gabriel				
	101	Silva Méndez, Ernesto	✓			
	102	Soto Ferrada, Leonardo				
	103	Squella Ovalle, Arturo	✓			
T.-	104	Tarud Daccarett, Jorge				
	105	Teillier del Valle, Guillermo				
	106	Torres Jeldes, Víctor				
	107	Trisotti Martínez, Renzo				
	108	Tuma Zedán, Joaquín				
	109	Turres Figueroa, Marisol	✓			
U.-	110	Ulloa Aguillón, Jorge	✓			
	111	Urízar Muñoz, Christian				
	112	Urrutia Bonilla, Ignacio	✓			
	113	Urrutia Soto, Osvaldo	✓			
V.-	114	Vallejo Dowling, Camila				
	115	Vallespín López, Patricio				
	116	Van Rysselberghe Herrera, Enrique	✓			
	117	Venegas Cárdenas, Mario				
	118	Verdugo Soto, Germán	✓			
W.-	119	Walker Prieto, Matías				
	120	Ward Edwards, Felipe	✓			
			19			

23
21
19
63